



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0035628/2017

Córdoba, 27 DIC 2017

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por el Lic Mario Héctor Schvartzman DNI: 31036897 de la asignatura "Vigencia del psicoadiagnóstico como herramienta clínica" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha presentado los certificados de aprobación del Programa de Postgrado: Diagnóstico 1: Estructuras psicopatológicas en entrevistas iniciales y técnicas proyectivas y Diagnóstico 2: Los cuadros psicopatológicos en las entrevistas iniciales y las técnicas proyectivas, dictados en la Facultad de Psicología de la UNC;

Que el Comité Académico de la carrera se ha expedido favorablemente para otorgar las equivalencias solicitadas,

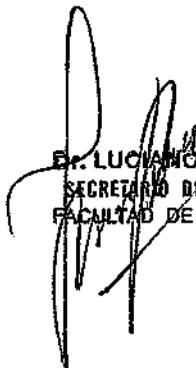
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar al Lic Mario Héctor Schvartzman DNI: 31036897 la equivalencia en la asignatura de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica: "Vigencia del psicoadiagnóstico como herramienta clínica"

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a la Secretaría de Postgrado, y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2156


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA